

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de junio y 4 de julio de 2023.

2.- Se aprueban el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Aparcamiento en superficie en la calle Eras de San Juan”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 167.729,12 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se autoriza la devolución a la empresa “Explotaciones Forestales Alhama, S.L.” de fianza constituida por la enajenación de aprovechamientos forestales -Lotes MA/603/E/C/2019/01 y MA/603/E/C/2019/02- en los montes de propiedad municipal nº 603 y 604, por importe de 3.566,10 euros

4.- Se apruebe la modificación de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de cinco plazas vacantes de Administrativos de este Ayuntamiento.

5.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “San Juan Bosco” del I.E.S Montes Obarenes para la realización de actividades durante 2023.

6.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de agosto de 2023, sobre solicitud de solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo para la realización del Programa de Formación Mixto denominado “Miranda cuidando de los nuestros IV,” por importe de 161.544,24 euros.

7.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de agosto de 2023, sobre solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo para la realización del Programa de Formación Mixto denominado “Miranda Naturaleza y Salud”, por importe de 215.392,33 euros

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se prorroga el contrato de “Gestión del estacionamiento regulado en superficie y retirada, inmovilización y depósito de vehículos en el término municipal”, suscrito con la empresa “Estacionamientos y Servicios, S.A.” hasta la formalización de un nuevo contrato que lo sustituya, que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023; y se fija el importe de contrato para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023, en la cantidad de 70.218,95 euros, 21% IVA incluido, que corresponde a la cantidad fija, con independencia de la que resulte de la parte variable.